



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago

Depto. Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 79

SANTIAGO, 14 de enero de 2010

VISTOS: estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 1663/04 y 821/06, de esta Intendencia Regional y teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 11.11.92, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE el pago que más abajo se individualiza, por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°	9012125
IMPUTACIÓN :	22 - 05 - 005
NOMBRE :	TELFÓNICA CHILE S.A.
VALOR :	\$ 1.546 (mil quinientos cuarenta y seis pesos)
GLOSA :	CANCELA SERVICIO TELEFÓNICO MES DE DICIEMBRE 2009, LÍNEA PRIVADA 2735 1BLP.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



MINISTRO DE FE

RRP/smg

Distribución:

- Depto. Administ.y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo

